



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

APRUEBA CONVOCATORIA, BASES Y FORMULARIOS DEL CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN DE MEMORIAS Y SEMINARIOS "MYS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018".

003656

<b>CONTRALORIA INTERNA</b> <b>13 DIC. 2017</b>		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DEPTO. R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTACIONES ANOTACIONES IMPUTACIONES DEDUC.		

RESOLUCION EXENTA N° 101507 21.12.2017

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 148 / 2017, y; en la resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, de conformidad con sus estatutos y políticas de investigación, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere convocar a su comunidad estudiantil a participar en el Concurso de Investigación de Memorias y Seminarios "MYS Primer y Segundo Semestre año 2018".
- 2° Que, mediante Memorandum N° 467/2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, de la Dirección de Investigación de esta casa de estudios, se ha solicitado emitir la Resolución Exenta que apruebe la convocatoria señalada en el considerando primero del presente acto administrativo.

RESUELVO:

- 1° Apruébense la convocatoria al Concurso de Investigación de Memorias y Seminarios "MYS Primer y Segundo Semestre año 2018", de la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, sus bases y formularios: cuyos términos son los siguientes:

JAIMÉ ESTEBAN ACUÑA ITURRA  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

15 DIC. 2017

LEGALIDAD CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO

**CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS)  
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018**

**CONVOCATORIA**

La Dirección de Investigación convoca a los académicos y estudiantes de la Universidad, a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación para Memorias y Seminarios (MYS) para el año 2018, Convocatoria que se abrirá dos veces al año (Primer y Segundo Semestre)

**BASES DEL CONCURSO**

**I. GENERALIDADES**

1. El Fondo de Investigación Memorias y Seminarios (MYS), convoca a presentar proyectos de título (Memorias, Seminarios, Tesis o Tesinas) a alumnos(as) que se encuentren en etapa de titulación, esto es, con la memoria, seminario o tesis inscrita formalmente.
2. Podrán ser Profesores Guías de los proyectos aquellos académicos de la Universidad que estén en condiciones de guiar un Trabajo de Titulación, en consonancia con el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84), y con el Reglamento Especial de los Académicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Res. Ex. N°320, de 11.05.93)
3. Los alumnos (as) de la Facultad de Ciencias Básicas que se encuentren en la etapa de Tesina podrán postular sus proyectos al Concurso de Fondos de Memorias y Seminarios (MYS) para el Año 2018.
4. Los proyectos del Concurso MYS corresponderán a Trabajos de Titulación y/o Grado, cuyo contenido consulte temáticas relacionadas con aspectos teóricos o aplicados, tanto del área pedagógica o de la especialidad de la respectiva carrera, que tiendan a la modernización, innovación y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de enseñanza, así como la actualización de conocimientos en áreas específicas que sean de interés de la UMCE. Según los casos, se enfatizará en ellos la actividad investigativa, interpretativa, sistematizadora y creativa.
5. Podrán postular los proyectos que se encuentren en etapa inicial de la investigación y que aún no hayan realizado la recogida de datos o trabajo de campo, para evitar incompatibilidades con los aspectos éticos que deben regir la investigación (ver Punto VI de estas bases).
6. No obstante lo anterior, podrán postular proyectos que se encuentren ya iniciados, siempre y cuando estos no necesiten Evaluación Ética de acuerdo al Punto VI de las presentes bases.
7. No podrán participar en el presente concurso los estudiantes pertenecientes a los Programas de Postgrado.
8. El financiamiento de los proyectos tendrá una duración máxima de un año a partir de la Firma de Carta Compromiso de Investigación.
9. Los recursos que no sean utilizados durante el plazo de ejecución establecido en la Carta Compromiso de Investigación, no podrán ser traspasados para un periodo posterior, sin perjuicio de que se pueda solicitar prórroga para la finalización del trabajo.
10. Se podrá optar a un monto máximo de financiamiento de hasta \$220.000,- (doscientos veinte mil pesos) por proyecto. Se deja expresa constancia de que todo proyecto que exceda el monto máximo de financiamiento quedará automáticamente eliminado del proceso de postulación al presente concurso.

**II. POSTULACIÓN**

11. Podrán postular a este concurso los trabajos de Memorias, Seminarios, Tesis de pregrado y Tesinas, que estén inscritos o se inscriban, para este efecto, en el Departamento Académico respectivo.
12. El proyecto MYS en concurso deberá ser presentado por un académico de la Universidad, quien tendrá la calidad de Profesor Guía, de acuerdo a lo establecido en el punto 2 anterior.

13. En este concurso se podrá postular como Profesor Guía hasta en tres (3) proyectos MYS, para cada semestre, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos y se cuente con el patrocinio del respectivo Departamento Académico.
14. Las horas de dedicación del Profesor Guía comprometidas en el Proyecto que postula al Concurso MYS estarán determinadas por la Normativa del Instructivo de Carga Académica.

### III. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

15. El formulario de postulación para el concurso correspondiente al Año 2018 (Anexo N°1), se encontrará a disposición de los interesados en la página web de la Dirección de Investigación o podrá ser solicitado directamente al correo: [postulacion.mys@umce.cl](mailto:postulacion.mys@umce.cl), a partir de:
  - a. Primer Semestre 2018: 18 de diciembre de 2017
  - b. Segundo Semestre 2018: 18 de junio de 2018
16. Ambas fechas se considerarán como el inicio de cada convocatoria.
17. El plazo de entrega de los proyectos MYS en concurso, vence impostergablemente, en las siguientes fechas:
  - a. Primer Semestre 2018: 12 de marzo de 2018, a las 16:00 hrs.
  - b. Segundo Semestre 2018: 18 de julio de 2018, a las 16:00 hrs.
18. Será responsabilidad del Profesor Guía cautelar que se haga entrega del proyecto en la Secretaría de la Dirección de Investigación y dentro del plazo establecido de acuerdo al Instructivo de Postulación al Concurso MYS para el Año 2018, en cada una de sus convocatorias.

### IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

19. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria y que cumplan con los requisitos de postulación, serán enviados a evaluación de acuerdo a una pauta proporcionada por la Dirección de Investigación. Para estos efectos, la Dirección de Investigación se asesorará por los miembros de la Comisión Central de Investigación, quienes de acuerdo al tipo de investigación presentada, asignará por lo menos a 2 evaluadores de entre los académicos de la Universidad.
20. La evaluación de los proyectos presentados tendrá en cuenta, principalmente, los siguientes criterios:

#### 1. INVESTIGACIÓN PROPUESTA

- a. Originalidad de la investigación
- b. Claridad en el planteamiento del problema
- c. Pertinencia de la justificación del problema
- d. Claridad de los objetivos planteados
- e. Consistencia entre Objetivo General y Objetivos Específicos
- f. Pertinencia de la Hipótesis (sólo si corresponde) y del Marco Teórico
- g. Pertinencia de los métodos de acuerdo a los objetivos
- h. Coherencia entre el enfoque de investigación y el problema abordado
- i. Consistencia entre los métodos de recolección y análisis de datos y los objetivos del estudio 80%

#### 2. VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN

- a. Coherencia entre el plan de trabajo, los objetivos específicos y los plazos propuestos
- b. Coherencia entre los recursos solicitados y las actividades propuestas

#### 3. RELEVANCIA

- a. Contribución al desarrollo de la disciplina, del proceso de enseñanza-aprendizaje o nuevas tecnologías
- b. Claridad de los indicadores de la relevancia del estudio

#### 4. APRECIACIÓN GLOBAL DEL EVALUADOR

20%

### V. RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN

21. La Dirección de Investigación dará a conocer los resultados del Concurso de Memorias y Seminarios (MYS) 2018, en las siguientes fechas:

- a. Primer Semestre 2018: Primera quincena del mes de abril de 2018
  - b. Segundo Semestre 2018: Primera quincena del mes de agosto de 2018
22. La aprobación o rechazo de los proyectos será comunicada por escrito al Profesor Guía en tiempo oportuno. Éste podrá tener acceso a la evaluación del proyecto, si así lo solicita.
  23. Los proyectos aprobados quedarán registrados como tales en la Dirección de Investigación a partir de la firma de la Carta Compromiso entre el Profesor Guía responsable, los Alumnos y el Director de Investigación.
  24. En caso de no formalizar la Carta Compromiso en la fecha establecida, el proyecto no será considerado para su financiamiento.

#### VI. CERTIFICACIONES ÉTICAS Y AUTORIZACIONES

25. Será responsabilidad del profesor guía, que los proyectos aprobados que en su ejecución impliquen trabajo con personas en cuanto a grabaciones, entrevistas, encuestas, test u otros similares, deban contar con los documentos de protocolos de ética pertinentes, que garanticen los criterios éticos de la investigación y estos sean resguardados debidamente.

#### VII. PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

26. Para los proyectos MYS, la Dirección de Investigación, asignará los recursos sólo para el ítem "*Gastos de Operación*", considerando la naturaleza de cada proyecto.
27. Se podrá optar a un monto máximo de financiamiento de hasta \$220.000,- (doscientos veinte mil pesos) por proyecto.
28. No obstante lo anterior, la Dirección de Investigación se reserva el derecho de reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
29. Los fondos asignados para el presente concurso, podrán ser utilizados y rendidos hasta:
  - a. Primer Semestre 2018: El último día hábil del año académico 2018
  - b. Segundo Semestre 2018: El último día hábil de 1er semestre del año académico 2019

#### VIII. TÉRMINO DEL PROYECTO

30. Tanto el Profesor Guía como el Estudiante se comprometen a enviar un paper y/o informe ejecutivo de la Memoria, Seminario, Tesis o Tesina, de acuerdo a formulario disponible en página Web de DIUMCE. Dicho paper y/o informe deberá ser entregado al Coordinador de Investigación de su carrera, previo al examen final de titulación. Será el Coordinador de Investigación del Departamento quien hará envío del documento a DIUMCE.
31. Tanto la Memoria, Seminario, Tesis o Tesina, como cualquier otra publicación derivada del proyecto, debe mencionar que la tesis fue elaborada en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Código del proyecto MYS que financió la investigación.

#### IX. DISPOSICIONES FINALES

32. Las observaciones académicas que realicen los evaluadores a los Proyectos MYS deberán ser consideradas y corregidas por el Profesor Guía y los alumnos participantes en el Trabajo de Titulación y/o Grado, y comunicarse a la Dirección de Investigación para la modificación de la respectiva inscripción. En caso de no formalizar este trámite, el proyecto no será considerado para su financiamiento.
33. Se deja expresa constancia que cualquier cambio y/o modificación en el Título y/u objetivos del proyecto original adjudicado, deberá ser oportunamente informado a DIUMCE, quien será el responsable de Aprobar o Rechazar dicha modificación, previa consulta a las instancias académicas correspondientes.
34. Las instrucciones contenidas en el Anexo N°2 se considerarán parte integrante de las presentes bases, para los efectos de su convocatoria.
35. Cualquier situación no prevista para este concurso, será resuelta por la Dirección de Investigación.
36. Los gastos que correspondan a los Proyectos de Investigación se imputarán al ítem respectivo del presupuesto de la UMCE.

37. Se deja expresa constancia que el incumplimiento cualquiera de los puntos de las presentes bases, es causal de eliminación automática del proyecto presentado a Concurso.

X. ANEXOS

ANEXO N°1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

**CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS  
AÑO 2018**

**LISTA DE CHEQUEO**

N°	ITEM	SI	NO
1	Copia del Proyecto		
2	Copia de e-mail enviando versión digital del proyecto en formato Word y PDF		
3	Copia de la Inscripción de Memoria, Seminario, Tesis o Tesina		
4	Formulario del Proyecto firmado por el Profesor Guía		
5	Formulario del Proyecto firmado por los Estudiantes		
6	Formulario del Proyecto firmado por el o los Directores de Departamento		
7	El presupuesto total solicitado está dentro de los \$220.000,- de las bases		
8	Indica si el proyecto necesita Certificación Ética		

**Nombre Profesor Guía** \_\_\_\_\_ **Firma** \_\_\_\_\_

**Departamento** \_\_\_\_\_

Santiago, ....., 2018

# CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS AÑO 2018

Cód. DUMCE: \_\_\_\_\_ MYS /

N° Inscripción: \_\_\_\_\_

Adjunta copia de inscripción: \_\_\_\_\_

Necesita Certificación Ética:  Sí  No

## I. Identificación de la Memoria, Seminario o Tesina:

**Título:** \_\_\_\_\_  
**Facultad:** \_\_\_\_\_

**Departamento:** \_\_\_\_\_

**Tipo de Trabajo que postula**  
(Marque con X solo uno)  
 MEMORIA  
 SEMINARIO  
 TESINA  
 TESIS (Kinesiología)

**Area a la que postula:**  
Disciplina Principal: \_\_\_\_\_  
Disciplina Secundaria: \_\_\_\_\_

## II. Identificación del Profesor Guía, horas de dedicación a la Memoria, Seminario o Tesis, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual

Nombre Completo	Hrs. Semanales	Firma
Jerarquía Académica <sup>2</sup>	Jornada de Trabajo <sup>3</sup>	Relación Contractual <sup>4</sup>
E-Mail Profesor Guía	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil

<sup>1</sup> Corresponde al Número de horas semanales que dedicará a Guiar la Memoria, Seminario o Tesis.  
<sup>2</sup> Indicar si el Profesor Guía es Titular, Asociado o Asistente  
<sup>3</sup> Indicar si es Jornada Completa (JC), Media Jornada (MJ), Horas (HR)  
<sup>4</sup> Indicar si es Planta (P), Contrata (C), Honorarios (H)

### III. Identificación personal de los Alumnos:

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
-----------------	---------------------	--------------	-------

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail
---------------	----------------	--------

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
-----------------	---------------------	--------------	-------

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail
---------------	----------------	--------

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
-----------------	---------------------	--------------	-------

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail
---------------	----------------	--------

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
-----------------	---------------------	--------------	-------

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail
---------------	----------------	--------

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
-----------------	---------------------	--------------	-------

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail
---------------	----------------	--------

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
-----------------	---------------------	--------------	-------

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail
---------------	----------------	--------

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
-----------------	---------------------	--------------	-------

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail
---------------	----------------	--------

Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
-----------------	---------------------	--------------	-------

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	E-mail
---------------	----------------	--------

#### IV. Formulación General del Proyecto:

Exposición del problema o situación a investigar (Incorporando la pregunta principal) y su justificación considerando la relevancia del problema a abordar (no excediendo el recuadro)

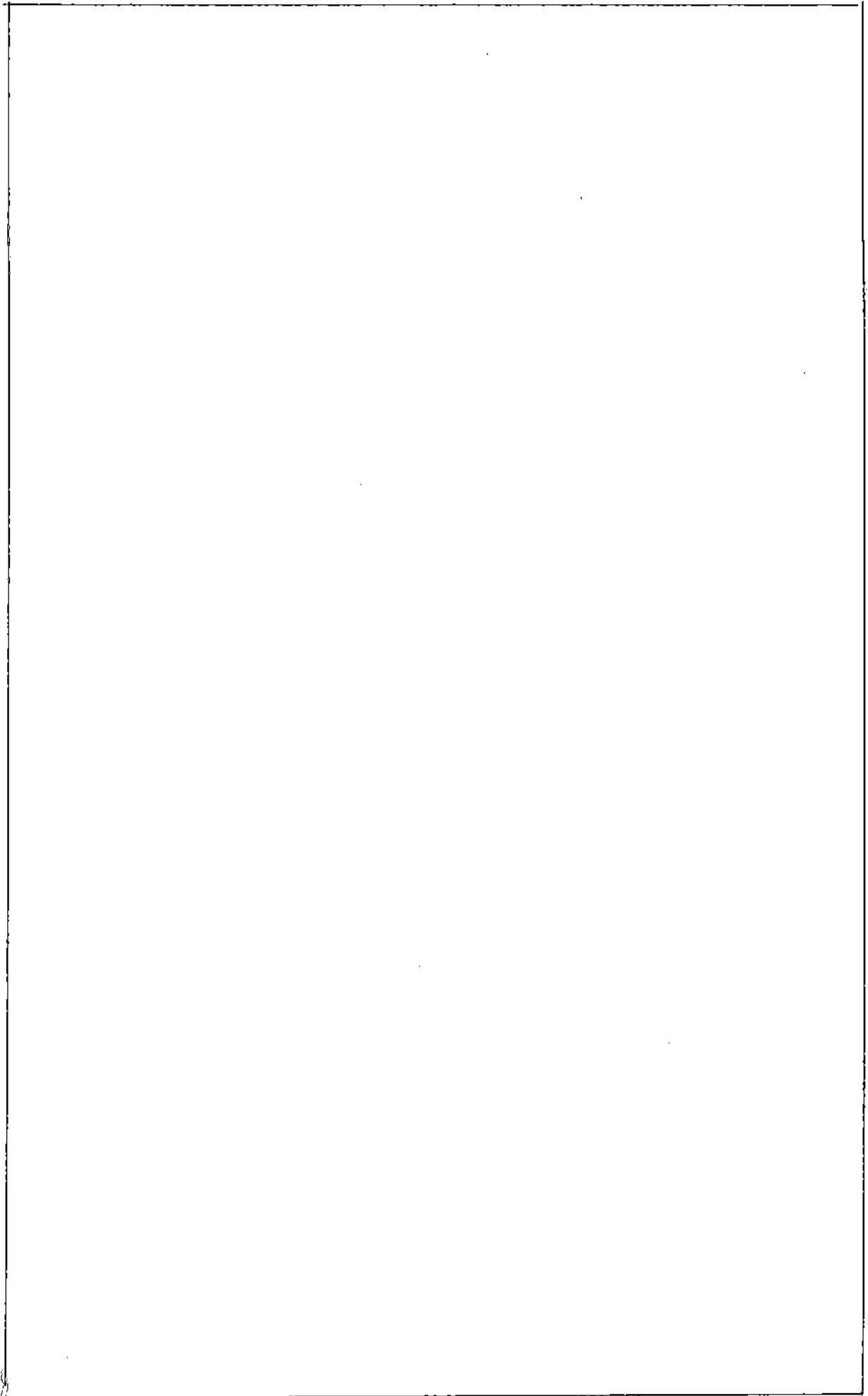
A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying most of the page below the header. It is intended for the student to write the general formulation of the project, including the problem statement and justification, as instructed in the header text.



**V. Marco Teórico y Discusión Bibliográfica:**

Comente y discuta los antecedentes bibliográficos y/o teorías de análisis que sirven de base a su memoria, seminario o tesis (máximo 2 páginas)

[Empty box for student response]



**VI. Hipótesis de Trabajo:**

Señale si corresponde al tipo de memoria, Seminario o tesis

**VII. Objetivos Generales:**

Señale el o los Objetivos Generales de su memoria, seminario o tesis

**VIII. Objetivos Específicos:**

Señale los Objetivos Específicos de su memoria, seminario o tesis

**IX. Enfoque Metodológico**

Identifique el enfoque de investigación, el tipo de investigación y métodos mediante el cual recolectará y analizará los datos que utilizará para desarrollar su Memoria, Seminario o Tesis.

[Empty response area for the methodological approach section]

**X. Aporte o Impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto**

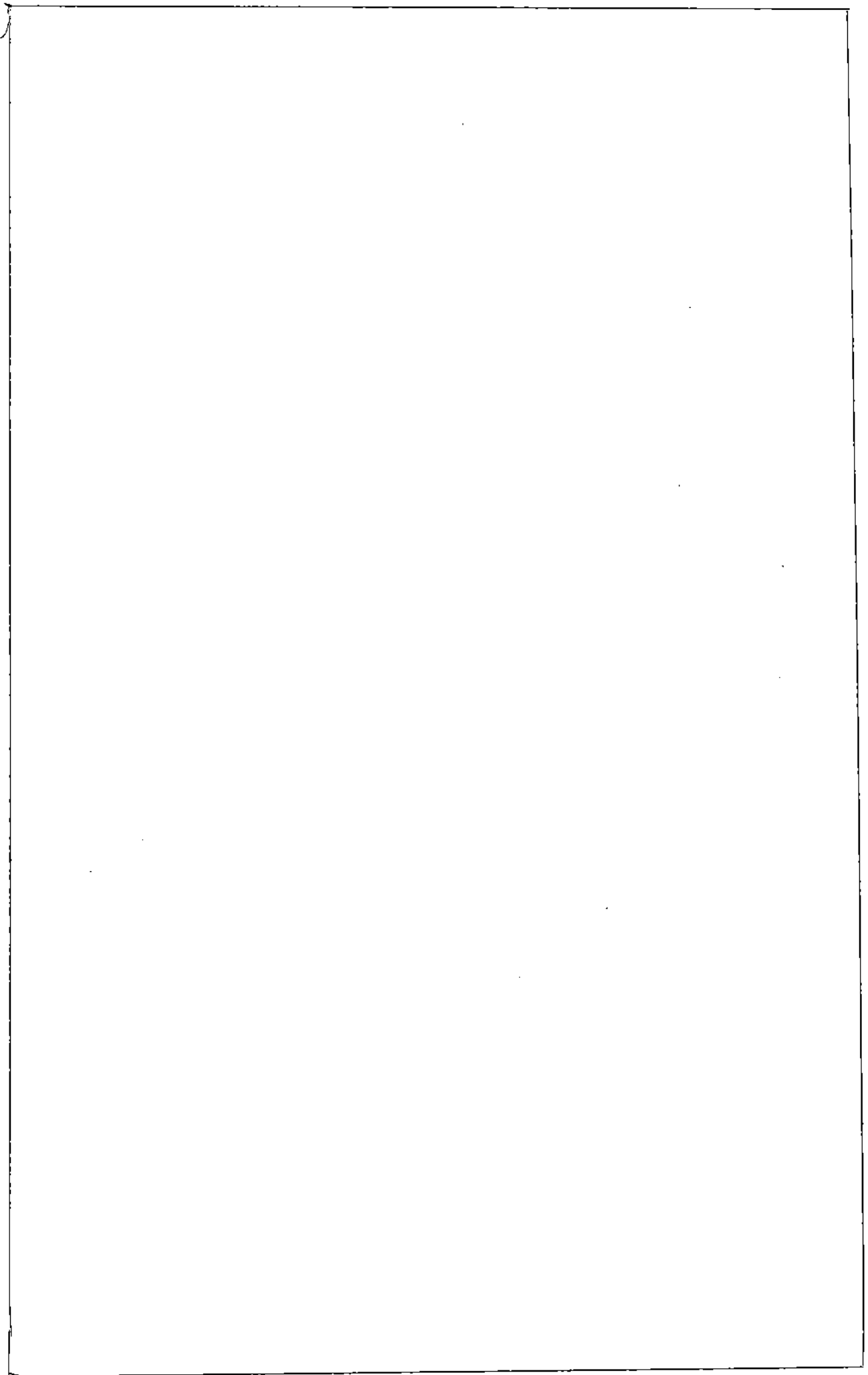
Señale la relevancia, aporte o impacto en el área o disciplina en que se adscribe la Memoria, Seminario o Tesis (menciones indicadores observables que evidencian dicha contribución)

**XI. Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)**

## **XII. Productos de la Investigación**

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.







**XIV. Recursos Solicitados:**

(Recuerde que el monto máximo al que se puede optar es de \$220.000,-)

RECURSOS SOLICITADOS	Monto en miles de \$
Gastos de Operación	

**XV. Justificación de Recursos solicitados:**

Descripción de los recursos y materiales solicitados en función del desarrollo de la memoria, seminario o tesis

Comprende todos los gastos de adquisición en que incurrirá el investigador para lograr la materialización de su proyecto, incluye los materiales de consumo no durables, insumos técnicos, científicos, materiales de oficina, honorarios profesionales (revelado, impresión de material científico), impresión, fotocopias, insumos computacionales, franqués, combustibles y otros.

En ningún caso se podrá financiar el costo de bienes inventariables, depreciables, pago de honorarios, viáticos o atención a terceros.

**Justificación:**

1. Materiales de oficina

Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
----------	----------	----------------	-------

Total \$

2. Tintas

Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
----------	----------	----------------	-------

Total \$

3. Empeños, anillados e impresiones

Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
----------	----------	----------------	-------

Total \$

4. Fotocopias

Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
----------	----------	----------------	-------

Total \$

5. Movilización

Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
----------	----------	----------------	-------

Total \$

6. Insumos técnicos y científicos

Concepto	Unidades	Valor Unitario	Total
----------	----------	----------------	-------

Total \$

**XVI. Patrocinio al Proyecto**

Del Director del Departamento Patrocinador

El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....  
.....  
.....

<b>Nombre Director</b>	<b>Firma y Timbre Director</b>

**Del Director del Departamento de Carrera**

El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....  
.....  
.....

<b>Nombre Director</b>	<b>Firma y Timbre Director</b>

**Del Profesor Guía**

El Profesor Guía que suscribe, otorga su patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....  
.....  
.....

<b>Nombre Profesor Guía</b>	<b>Firma Profesor Guía</b>

SANTIAGO,

## ANEXO N°2: INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

### CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS AÑO 2018

#### INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

**LISTA DE CHEQUEO:** Una vez que concluya el llenado del Formulario de Postulación, no olvide llenar la Lista de Chequeo con el fin de asegurarse que cumpla con todos los requisitos técnicos del presente concurso.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- a) **Código DIUMCE:** Uso interno. No debe ser llenado por el postulante.
- b) **Número de Inscripción:** Todas las Memorias, Seminarios, Tesinas y Tesis de Pre Grado que participen en este Concurso deberán estar previamente inscritas y registradas en la Dirección de Investigación o en el respectivo Departamento Académico en el caso de las Tesinas.
- c) **Adjuntos:** Debe adjuntar fotocopia de la inscripción de la Memoria, Seminario, Tesis o Tesina.
- d) **Certificaciones Éticas:** Debe indicar si el proyecto necesita Certificaciones Éticas para su ejecución.
- e) **Título de la Memoria, Seminario, Tesina o Tesis:** Debe ser claro e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
- f) **Unidades Académicas:** Se debe identificar la Facultad y el Departamento.
- g) **Tipo de Trabajo que postula:** Marque con una X en el recuadro que corresponda, si se trata de Memoria, Seminario, Tesis o Tesina

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- **Profesor Guía:** Es quien presenta el proyecto, responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que exige. No está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto.
  - **Departamento Patrocinante:** Es aquel en que se ejecuta totalmente el proyecto de Memorias y Seminarios (MYS), y proporciona infraestructura para su ejecución. Además, corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
  - **Estudiantes Memoristas o Seminaristas:** Son los estudiantes que al cumplir con los requisitos de inscripción de su Trabajo de Titulación, que avala el proyecto, lo realizan y asumen las responsabilidades que les corresponden según el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84)
- a) **Identificación del Profesor Guía:** Indicar en los recuadros el nombre completo, número de horas asignadas para la dirección de la Memoria o Seminario, Departamento al que pertenece, jerarquía académica (Titular, Asociado, Asistente). Es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (teléfono fijo, móvil, e-mail)  
El profesor guía debe firmar personalmente el original del formulario, pues con su firma compromete su participación en el proyecto.
  - b) **Identificación de los alumnos:** es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (Nombre completo, departamento, teléfono fijo, móvil, e-mail, cédula de identidad)

### 3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado. El no cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.
- b) Los proyectos deben ser presentados en:
  - a. 1 copia impresa.
  - b. Tamaño carta
  - c. Sin anillar
  - d. Debidamente asegurados por corchetes
  - e. Enviar una copia digital en formato Word y PDF al correo electrónico: [postulacion.mys@umce.cl](mailto:postulacion.mys@umce.cl)
- c) La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.

### 4. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Debe proporcionarse una descripción precisa del problema o situación a investigar, así como la justificación del mismo, sin omitir información. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. La extensión no puede exceder los límites señalados en el recuadro.

### 5. MARCO TEÓRICO O DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe señalar cuáles son las teorías, paradigmas o antecedentes bibliográficos que sustentan su problema de investigación. Esta etapa del proyecto es fundamental para establecer el "estado del arte" y la originalidad de la propuesta frente a estudios anteriores.

### 6. HIPÓTESIS:

Respuesta al problema de la investigación. Nos da a conocer la conjetura sobre el modo partícula en que se relacionan dos o más variables. Si el problema de investigación es una pregunta, la hipótesis es una respuesta a dicha pregunta.

La Hipótesis descubre, en forma tentativa, la solución del problema o de una parte del problema. Por consiguiente la hipótesis es siempre un enunciado preposicional, una proposición, es decir, un enunciado que afirma la existencia de cierta relación entre dos o más aspectos de la investigación, siendo uno de ellos, supuesto o conjeturado.

La formulación de hipótesis debe ser precisa y rigurosa. Son un tipo de enunciados que están dentro de las investigaciones del paradigma empírico-analítico.

Después del trabajo teórico se deducen una serie de hipótesis que debemos confirmar.

### 7. OBJETIVO GENERAL:

Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Determina el tipo de investigación. El objetivo general se desprende directamente del problema de investigación.

El objetivo general de la investigación es un enunciado que señala el resultado que la investigación se propone lograr a su término.

Formalmente, es un enunciado que se expresa en el modo verbal infinitivo, indicando resultado de una acción (describir, explicar, diagnosticar, evaluar, proponer, diseñar, formular)

Los objetivos generales dan origen a los objetivos específicos.

### **8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Señalan los propósitos o requerimientos de la investigación en orden a la naturaleza de la misma, teniendo como orientación al objetivo general. Los objetivos específicos indican lo que se pretende lograr en cada etapa de la investigación. Cada objetivo debe aludir a un solo logro. Es incorrecto formular objetivos en los cuales se encuentren involucrados varios logros.

La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general, y por lo tanto, a los resultados esperados de la investigación.

Son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que éste se logra de los resultados de los específicos.

Los objetivos específicos de investigación sirven para orientar la secuencia de actividades en que se realizarán los análisis de las variables del problema.

***Recuerde que: La evaluación de una investigación se realiza en base a los objetivos propuestos. Al terminar la investigación, los objetivos han de ser verificables con los resultados. Los objetivos deben ser concretos, alcanzables, evaluables, viables y relevantes. Toda investigación debe responder a los objetivos propuestos.***

### **9. ENFOQUE METODOLÓGICO:**

El enfoque metodológico tiene que ver con el paradigma desde el cual se aborda el problema de investigación (cualitativo o cuantitativo) y que determina los procedimientos específicos, tácticas y estrategias a utilizar al recoger la información. Además debe presentar el tipo de investigación, la que puede ser de tipo exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria, evaluativa. Asimismo debe señalar los métodos que se utilizarán para recoger y analizar la información.

### **10. RELEVANCIA, APORTE O IMPACTO:**

Señale cuál es la **contribución objetiva de su trabajo investigativo** a la generación de nuevos conocimientos y al quehacer de la UMCE (mencione indicadores observables que evidencian dicha contribución)

### **11. APORTE A LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:**

Señale cuál es la contribución de su proyecto a la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)

### **12. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

### **13. PLAN DE TRABAJO:**

Debe indicar en orden cronológico cuáles serán las actividades a realizar para lograr cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

### **14. RECURSOS SOLICITADOS: (Recuerde que se puede optar a un máximo de \$220.000,-)**

Señale el total anual para el ítem **Gastos de Operación** en miles de pesos. Recuerde que la petición presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto mostrando concordancia con la naturaleza de la investigación. Por tanto, indique de acuerdo a la descripción del ítem **Gastos de Operación**, la suma total que requiere el proyecto para su ejecución. A continuación, indique cantidades de materiales o insumos que necesitará en el recuadro correspondiente.

Recuerde que este ítem está destinado a la adquisición de insumos para la ejecución de la investigación, principalmente impresión y empaste del texto final de la Memoria o Seminario, en los formatos exigidos por la Universidad, hasta un máximo de 5 (cinco) ejemplares por proyecto.

**En ningún caso se podrá financiar con este ítem compra de bienes inventariables o registrables (impresoras, pendrive, libros, etc.), pago de honorarios, viáticos o atención a terceros**

### **15. PATROCINIO DEL PROYECTO:**

Proceda de acuerdo al Artículo N°15 del Reglamento de Memorias y Seminarios (Rex. Ex. N°598, de 13.06.84), para rellenar los recuadros indicados.

- a) **Departamento Patrocinador:** Corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- b) **Departamento de Carrera:** Corresponde al Departamento de origen de los Alumnos.

Para participar en el Concurso es importante contar con la autorización del Director del Departamento Patrocinador y la del Director del Departamento de Carrera, si procede. Además, el proyecto debe estar inscrito en la Dirección de Investigación, según establecen las bases del Concurso.

### **16. ENTREGA DEL PROYECTO:**

El plazo de entrega de los Proyectos con las autorizaciones que correspondan, más el ejemplar digital, vence impostergablemente:

- a) Primer Semestre 2018: 12 de marzo de 2017, a las 16:00 hrs.
- b) Segundo Semestre 2018: 18 de julio, a las 16:00 hrs.

**17. IMPORTANTE:**

- a) Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Profesor Guía y los Estudiantes verificar su recepción.
- b) No se recepcionarán proyectos que no vengan con copia del correo electrónico de envío de la versión digital.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las bases del Concurso Interno de Memorias y Seminarios Año 2018.

2° Se deja constancia que la presente Resolución Exenta no irroga gastos al presupuesto de la Universidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

**JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR**



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

DR  
11/12  
12/12

MEMORANDUM N° 467 /2017

A : SR. CRISTIAN RODRÍGUEZ MALUENDA  
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : VICTOR SAN MARTÍN RAMÍREZ  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

REF. : ENVÍA, PARA RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA CONCURSO MYS  
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2018.

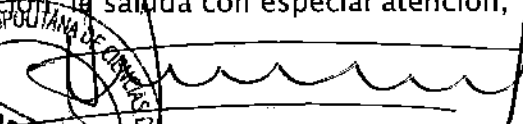
FECHA : SANTIAGO, 04 DE DICIEMBRE DE 2017

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2017	Pág: 269
Fecha: 5 DIC. 2017	
Pasar a:	
Para:	

De mi más atenta consideración:

Junto con saludar a usted muy cordialmente, me permito enviar adjunto, Bases, Instructivo y Formulario de Postulación para la preparación de la Resolución del Concurso MEMORIAS Y SEMINARIOS, Primer y Segundo Semestre 2018, de la Dirección de Investigación, dirigido a estudiantes de Pregrado de la UMCE.

Agradeciendo vuestra colaboración, le saluda con especial atención,

  
VICTOR HUGO SAN MARTÍN RAMÍREZ  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

**DISTRIBUCIÓN:**

Archivo  
VHSR/msbl.

CAMPUS MACUL - Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago  
Teléfono: (56-2) 2412441 | Correo electrónico: direccion.investigacion@umce.cl



**CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS)  
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018**

**CONVOCATORIA**

La Dirección de Investigación convoca a los académicos y estudiantes de la Universidad, a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación para Memorias y Seminarios (MYS) para el año 2018, Convocatoria que se abrirá dos veces al año (Primer y Segundo Semestre)

**BASES DEL CONCURSO**

**I. GENERALIDADES**

1. El Fondo de Investigación Memorias y Seminarios (MYS), convoca a presentar proyectos de título (Memorias, Seminarios, Tesis o Tesinas) a alumnos(as) que se encuentren en etapa de titulación, esto es, con la memoria, seminario o tesis inscrita formalmente.
2. Podrán ser Profesores Guías de los proyectos aquellos académicos de la Universidad que estén en condiciones de guiar un Trabajo de Titulación, en consonancia con el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84), y con el Reglamento Especial de los Académicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Res. Ex. N°320, de 11.05.93)
3. Los alumnos (as) de la Facultad de Ciencias Básicas que se encuentren en la etapa de Tesina podrán postular sus proyectos al Concurso de Fondos de Memorias y Seminarios (MYS) para el Año 2018.
4. Los proyectos del Concurso MYS corresponderán a Trabajos de Titulación y/o Grado, cuyo contenido consulte temáticas relacionadas con aspectos teóricos o aplicados, tanto del área pedagógica o de la especialidad de la respectiva carrera, que tiendan a la modernización, innovación y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de enseñanza, así como la actualización de conocimientos en áreas específicas que sean de interés de la UMCE. Según los casos, se enfatizará en ellos la actividad investigativa, interpretativa, sistematizadora y creativa.
5. Podrán postular los proyectos que se encuentren en etapa inicial de la investigación y que aún no hayan realizado la recogida de datos o trabajo de campo, para evitar incompatibilidades con los aspectos éticos que deben regir la investigación (ver Punto VI de estas bases).
6. No obstante lo anterior, podrán postular proyectos que se encuentren ya iniciados, siempre y cuando estos no necesiten Evaluación Ética de acuerdo al Punto VI de las presentes bases.
7. No podrán participar en el presente concurso los estudiantes pertenecientes a los Programas de Postgrado.
8. El financiamiento de los proyectos tendrá una duración máxima de un año a partir de la Firma de Carta Compromiso de Investigación.





9. Los recursos que no sean utilizados durante el plazo de ejecución establecido en la Carta Compromiso de Investigación, no podrán ser traspasados para un periodo posterior, sin perjuicio de que se pueda solicitar prórroga para la finalización del trabajo.
10. Se podrá optar a un **monto máximo de financiamiento de hasta \$220.000,-** (doscientos veinte mil pesos) por proyecto. Se deja expresa constancia de que todo proyecto que exceda el monto máximo de financiamiento quedará automáticamente eliminado del proceso de postulación al presente concurso.

## II. POSTULACIÓN

11. Podrán postular a este concurso los trabajos de Memorias, Seminarios, Tesis de pregrado y Tesinas, que estén inscritos o se inscriban, para este efecto, en el Departamento Académico respectivo.
12. El proyecto MYS en concurso deberá ser presentado por un académico de la Universidad, quien tendrá la calidad de Profesor Guía, de acuerdo a lo establecido en el punto 2 anterior.
13. En este concurso se podrá postular como Profesor Guía hasta en tres (3) proyectos MYS, para cada semestre, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos y se cuente con el patrocinio del respectivo Departamento Académico.
14. Las horas de dedicación del Profesor Guía comprometidas en el Proyecto que postula al Concurso MYS estarán determinadas por la Normativa del Instructivo de Carga Académica.

## III. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

15. El formulario de postulación para el concurso correspondiente al Año 2018 (Anexo N°1), se encontrará a disposición de los interesados en la página web de la Dirección de Investigación o podrá ser solicitado directamente al correo: [postulacion.mys@umce.cl](mailto:postulacion.mys@umce.cl), a partir de:
  - a. Primer Semestre 2018: 18 de diciembre de 2017
  - b. Segundo Semestre 2018: 18 de junio de 2018
16. Ambas fechas se considerarán como el inicio de cada convocatoria.
17. El plazo de entrega de los proyectos MYS en concurso, vence impostergablemente, en las siguientes fechas:
  - a. Primer Semestre 2018: 12 de marzo de 2018, a las 16:00 hrs.
  - b. Segundo Semestre 2018: 18 de julio de 2018, a las 16:00 hrs.
18. Será responsabilidad del Profesor Guía cautelar que se haga entrega del proyecto en la Secretaría de la Dirección de Investigación y dentro del plazo establecido de acuerdo al Instructivo de Postulación al Concurso MYS para el Año 2018, en cada una de sus convocatorias.

## IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

19. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria y que cumplan con los requisitos de postulación, serán enviados a evaluación de acuerdo a una pauta proporcionada por la Dirección de Investigación. Para estos efectos, la Dirección de Investigación se asesorará por los miembros de la Comisión Central de Investigación, quienes de acuerdo al tipo de



investigación presentada, asignará por lo menos a 2 evaluadores de entre los académicos de la Universidad.

20. La evaluación de los proyectos presentados tendrá en cuenta, principalmente, los siguientes criterios:

<b>1. INVESTIGACIÓN PROPUESTA</b> a. Originalidad de la investigación b. Claridad en el planteamiento del problema c. Pertinencia de la justificación del problema d. Claridad de los objetivos planteados e. Consistencia entre Objetivo General y Objetivos Específicos f. Pertinencia de la Hipótesis (sólo si corresponde) y del Marco Teórico g. Pertinencia de los métodos de acuerdo a los objetivos h. Coherencia entre el enfoque de investigación y el problema abordado i. Consistencia entre los métodos de recolección y análisis de datos y los objetivos del estudio	80%
<b>2. VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN</b> a. Coherencia entre el plan de trabajo, los objetivos específicos y los plazos propuestos b. Coherencia entre los recursos solicitados y las actividades propuestas	
<b>3. RELEVANCIA</b> a. Contribución al desarrollo de la disciplina, del proceso de enseñanza-aprendizaje o nuevas tecnologías b. Claridad de los indicadores de la relevancia del estudio	
<b>4. APRECIACIÓN GLOBAL DEL EVALUADOR</b>	20%

#### V. RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN

21. La Dirección de Investigación dará a conocer los resultados del Concurso de Memorias y Seminarios (MYS) 2018, en las siguientes fechas:
- Primer Semestre 2018: Primera quincena del mes de abril de 2018
  - Segundo Semestre 2018: Primera quincena del mes de agosto de 2018
22. La aprobación o rechazo de los proyectos será comunicada por escrito al Profesor Guía en tiempo oportuno. Éste podrá tener acceso a la evaluación del proyecto, si así lo solicita.
23. Los proyectos aprobados quedarán registrados como tales en la Dirección de Investigación a partir de la firma de la Carta Compromiso entre el Profesor Guía responsable, los Alumnos y el Director de Investigación.
24. En caso de no formalizar la Carta Compromiso en la fecha establecida, el proyecto no será considerado para su financiamiento.

#### VI. CERTIFICACIONES ÉTICAS Y AUTORIZACIONES

25. Será responsabilidad del profesor guía, que los proyectos aprobados que en su ejecución impliquen trabajo con personas en cuanto a grabaciones, entrevistas, encuestas, test u



otros similares, deban contar con los documentos de protocolos de ética pertinentes, que garanticen los criterios éticos de la investigación y estos sean resguardados debidamente.

#### VII. PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

26. Para los proyectos MYS, la Dirección de Investigación, asignará los recursos sólo para el ítem "Gastos de Operación", considerando la naturaleza de cada proyecto.
27. Se podrá optar a un monto máximo de financiamiento de hasta \$220.000,- (doscientos veinte mil pesos) por proyecto.
28. No obstante lo anterior, la Dirección de Investigación se reserva el derecho de reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
29. Los fondos asignados para el presente concurso, podrán ser utilizados y rendidos hasta:
  - a. Primer Semestre 2018: El último día hábil del año académico 2018
  - b. Segundo Semestre 2018: El último día hábil de 1er semestre del año académico 2019

#### VIII. TÉRMINO DEL PROYECTO

30. Tanto el Profesor Guía como el Estudiante se comprometen a enviar un paper y/o informe ejecutivo de la Memoria, Seminario, Tesis o Tesina, de acuerdo a formulario disponible en página Web de DIUMCE. Dicho paper y/o informe deberá ser entregado al Coordinador de Investigación de su carrera, previo al examen final de titulación. Será el Coordinador de Investigación del Departamento quien hará envío del documento a DIUMCE.
31. Tanto la Memoria, Seminario, Tesis o Tesina, como cualquier otra publicación derivada del proyecto, debe mencionar que la tesis fue elaborada en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Código del proyecto MYS que financió la investigación.

#### IX. DISPOSICIONES FINALES

32. Las observaciones académicas que realicen los evaluadores a los Proyectos MYS deberán ser consideradas y corregidas por el Profesor Guía y los alumnos participantes en el Trabajo de Titulación y/o Grado, y comunicarse a la Dirección de Investigación para la modificación de la respectiva inscripción. En caso de no formalizar este trámite, el proyecto no será considerado para su financiamiento.
33. Se deja expresa constancia que cualquier cambio y/o modificación en el Título y/u objetivos del proyecto original adjudicado, deberá ser oportunamente informado a DIUMCE, quien será el responsable de Aprobar o Rechazar dicha modificación, previa consulta a las instancias académicas correspondientes.
34. Las instrucciones contenidas en el Anexo N°2 se considerarán parte integrante de las presentes bases, para los efectos de su convocatoria.
35. Cualquier situación no prevista para este concurso, será resuelta por la Dirección de Investigación.
36. Los gastos que correspondan a los Proyectos de Investigación se imputarán al ítem respectivo del presupuesto de la UMCE.
37. Se deja expresa constancia que el incumplimiento cualquiera de los puntos de las presentes bases, es causal de eliminación automática del proyecto presentado a Concurso.



X. ANEXOS

ANEXO N°1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS

AÑO 2018

LISTA DE CHEQUEO

N°	ITEM	SI	NO
1	Copia del Proyecto		
2	Copia de e-mail enviando versión digital del proyecto en formato Word y PDF		
3	Copia de la Inscripción de Memoria, Seminario, Tesis o Tesina		
4	Formulario del Proyecto firmado por el Profesor Guía		
5	Formulario del Proyecto firmado por los Estudiantes		
6	Formulario del Proyecto firmado por el o los Directores de Departamento		
7	El presupuesto total solicitado está dentro de los \$220.000,- de las bases		
8	Indica si el proyecto necesita Certificación Ética		

Nombre Profesor Guía	Firma
Departamento	

Santiago, ....., 2018



## CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS

AÑO 2018

Nombre del Candidato	MYS /	
Apellido		
Nombre y Apellido del Profesor Guía		
Nombre y Apellido del Profesor Guía	\$	W
Nombre y Apellido del Profesor Guía		

### I. Identificación de la Memoria, Seminario o Tesina:

Nombre		
Apellido		
Departamento		

Nombre y Apellido del Profesor Guía	
Apellido	
Nombre y Apellido del Profesor Guía	
Apellido	
Nombre y Apellido del Profesor Guía	

Nombre y Apellido del Profesor Guía		Nombre y Apellido del Profesor Guía	
-------------------------------------	--	-------------------------------------	--

### II. Identificación del Profesor Guía, horas de dedicación a la Memoria, Seminario o Tesis, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual

Nombre y Apellido del Profesor Guía	Relación Contractual	Jerarquía Académica	Jornada de Trabajo

<sup>1</sup> Corresponde al Número de horas semanales que dedicará a Guiar la Memoria, Seminario o Tesis.

<sup>2</sup> Indicar si el Profesor Guía es Titular, Asociado o Asistente

<sup>3</sup> Indicar si es Jornada Completa (JC), Media Jornada (MJ), Horas (HR)

<sup>4</sup> Indicar si es Planta (P), Contrata (C), Honorarios (H)



**III. Identificación personal de los Alumnos:**

Nombre completo	Cédula de identidad	Departamento	Curso
Nombre y Apellido	Cédula de identidad	E-mail	
Nombre completo	Cédula de identidad	Departamento	Curso
Nombre y Apellido	Cédula de identidad	E-mail	
Nombre completo	Cédula de identidad	Departamento	Curso
Nombre y Apellido	Cédula de identidad	E-mail	
Nombre completo	Cédula de identidad	Departamento	Curso
Nombre y Apellido	Cédula de identidad	E-mail	
Nombre completo	Cédula de identidad	Departamento	Curso
Nombre y Apellido	Cédula de identidad	E-mail	
Nombre completo	Cédula de identidad	Departamento	Curso
Nombre y Apellido	Cédula de identidad	E-mail	
Nombre completo	Cédula de identidad	Departamento	Curso
Nombre y Apellido	Cédula de identidad	E-mail	
Nombre completo	Cédula de identidad	Departamento	Curso
Nombre y Apellido	Cédula de identidad	E-mail	



**IV. Formulación General del Proyecto:**

Formulario para la formulación general del proyecto, con un espacio en blanco para escribir.



**V. Marco Teórico y Discusión Bibliográfica:**

CONCEPTO: Marco teórico y discusión bibliográfica. El candidato debe demostrar los conocimientos teóricos y prácticos que posee en el área de la investigación educativa. El candidato debe demostrar los conocimientos teóricos y prácticos que posee en el área de la investigación educativa.





**VI. Hipótesis de Trabajo:**

Área de Investigación: *Investigación en Ciencias de la Educación*

*(Empty space for hypothesis)*

**VII. Objetivos Generales:**

Área de Investigación: *Investigación en Ciencias de la Educación*

*(Empty space for general objectives)*

**VIII. Objetivos Específicos:**

Área de Investigación: *Investigación en Ciencias de la Educación*

*(Empty space for specific objectives)*



**IX. Enfoque Metodológico**

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



**X. Aporte o Impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto**

Este espacio es para describir el aporte o impacto del proyecto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto. Se debe describir el aporte o impacto del proyecto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto.

**XI. Aporte o Impacto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología)**

Este espacio es para describir el aporte o impacto del proyecto en la Formación Inicial Docente (campo voluntario para la carrera de Kinesiología).



**XII. Productos de la Investigación**

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacta directamente en la formación de la población.





**XIV. Recursos Solicitados:**  
(Recuerde que el monto máximo al que se puede optar es de \$220.000,-)

Tipo de Recursos Solicitados Recursos de Investigación	Monto en Dólares US
---	---------------------

**XV. Justificación de Recursos solicitados:**

Justificación de los recursos solicitados correspondiente al título del proyecto de investigación presentado, adjuntando el presupuesto detallado de los recursos solicitados, especificando el monto en dólares US.

Tipo de Recursos Solicitados:  
 Recursos de Investigación

**1. Materiales de Consumo**

Cantidad	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

Cantidad	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

Cantidad	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

Cantidad	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

Cantidad	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$

Cantidad	Unidades	Valor Unitario	Total
Total			\$



**XVI. Patrocinio al Proyecto**

**Del Director del Departamento Patrocinador**

El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....  
.....  
.....

Firma y Fecha Director	Firma y Fecha Director

**Del Director del Departamento de Carrera**

El Director del Departamento que suscribe, otorga el patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....  
.....  
.....

Firma y Fecha Director	Firma y Fecha Director

**Del Profesor Guía**

El Profesor Guía que suscribe, otorga su patrocinio a este proyecto.

Observaciones:.....  
.....  
.....

Firma y Fecha Profesor Guía	Firma y Fecha Profesor Guía

SANTIAGO,



## ANEXO N°2: INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

### CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS AÑO 2018

#### INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

**LISTA DE CHEQUEO:** Una vez que concluya el llenado del Formulario de Postulación, no olvide llenar la Lista de Chequeo con el fin de asegurarse que cumpla con todos los requisitos técnicos del presente concurso.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- a) **Código DIUMCE:** Uso interno. No debe ser llenado por el postulante.
- b) **Número de Inscripción:** Todas las Memorias, Seminarios, Tesinas y Tesis de Pre Grado que participen en este Concurso deberán estar previamente inscritas y registradas en la Dirección de Investigación o en el respectivo Departamento Académico en el caso de las Tesinas.
- c) **Adjuntos:** Debe adjuntar fotocopia de la inscripción de la Memoria, Seminario, Tesis o Tesina.
- d) **Certificaciones Éticas:** Debe indicar si el proyecto necesita Certificaciones Éticas para su ejecución.
- e) **Título de la Memoria, Seminario, Tesina o Tesis:** Debe ser claro e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
- f) **Unidades Académicas:** Se debe identificar la Facultad y el Departamento.
- g) **Tipo de Trabajo que postula:** Marque con una X en el recuadro que corresponda, si se trata de Memoria, Seminario, Tesis o Tesina

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- **Profesor Guía:** Es quien presenta el proyecto, responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que exige. No está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto.
  - **Departamento Patrocinante:** Es aquel en que se ejecuta totalmente el proyecto de Memorias y Seminarios (MYS), y proporciona infraestructura para su ejecución. Además, corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
  - **Estudiantes Memoristas o Seminaristas:** Son los estudiantes que al cumplir con los requisitos de inscripción de su Trabajo de Titulación, que avala el proyecto, lo realizan y asumen las responsabilidades que les corresponden según el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84)
- a) **Identificación del Profesor Guía:** Indicar en los recuadros el nombre completo, número de horas asignadas para la dirección de la Memoria o Seminario, Departamento al que pertenece, jerarquía académica (Titular, Asociado, Asistente). Es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (teléfono fijo, móvil, e-mail)  
El profesor guía debe firmar personalmente el original del formulario, pues con su firma compromete su participación en el proyecto.
  - b) **Identificación de los alumnos:** es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (Nombre completo, departamento, teléfono fijo, móvil, e-mail, cédula de identidad)





### 3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado. El no cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.
- b) Los proyectos deben ser presentados en:
  - a. 1 copia impresa.
  - b. Tamaño carta
  - c. Sin anillar
  - d. Debidamente asegurados por corchetes
  - e. Enviar una copia digital en formato Word y PDF al correo electrónico: [postulacion.mys@umce.ci](mailto:postulacion.mys@umce.ci)
- c) La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.

### 4. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Debe proporcionarse una descripción precisa del problema o situación a investigar, así como la justificación del mismo, sin omitir información. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. La extensión no puede exceder los límites señalados en el recuadro.

### 5. MARCO TEÓRICO O DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe señalar cuáles son las teorías, paradigmas o antecedentes bibliográficos que sustentan su problema de investigación. Esta etapa del proyecto es fundamental para establecer el "estado del arte" y la originalidad de la propuesta frente a estudios anteriores.

### 6. HIPÓTESIS:

Respuesta al problema de la investigación. Nos da a conocer la conjetura sobre el modo particular en que se relacionan dos o más variables. Si el problema de investigación es una pregunta, la hipótesis es una respuesta a dicha pregunta.

La Hipótesis descubre, en forma tentativa, la solución del problema o de una parte del problema. Por consiguiente la hipótesis es siempre un enunciado preposicional, una proposición, es decir, un enunciado que afirma la existencia de cierta relación entre dos o más aspectos de la investigación, siendo uno de ellos, supuesto o conjeturado.

La formulación de hipótesis debe ser precisa y rigurosa. Son un tipo de enunciados que están dentro de las investigaciones del paradigma empírico-analítico.

Después del trabajo teórico se deducen una serie de hipótesis que debemos confirmar.

### 7. OBJETIVO GENERAL:

Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Determina el tipo de investigación. El objetivo general se desprende directamente del problema de investigación.

El objetivo general de la investigación es un enunciado que señala el resultado que la investigación se propone lograr a su término.

Formalmente, es un enunciado que se expresa en el modo verbal infinitivo, indicando resultado de una acción (describir, explicar, diagnosticar, evaluar, proponer, diseñar, formular)

Los objetivos generales dan origen a los objetivos específicos.



#### 8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Señalan los propósitos o requerimientos de la investigación en orden a la naturaleza de la misma, teniendo como orientación al objetivo general. Los objetivos específicos indican lo que se pretende lograr en cada etapa de la investigación. Cada objetivo debe aludir a un solo logro. Es incorrecto formular objetivos en los cuales se encuentren involucrados varios logros.

La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general, y por lo tanto, a los resultados esperados de la investigación.

Son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que éste se logra de los resultados de los específicos.

Los objetivos específicos de investigación sirven para orientar la secuencia de actividades en que se realizarán los análisis de las variables del problema.

***Recuerde que: La evaluación de una investigación se realiza en base a los objetivos propuestos. Al terminar la investigación, los objetivos han de ser verificables con los resultados. Los objetivos deben ser concretos, alcanzables, evaluables, viables y relevantes. Toda investigación debe responder a los objetivos propuestos.***

#### 9. ENFOQUE METODOLÓGICO:

El enfoque metodológico tiene que ver con el paradigma desde el cual se aborda el problema de investigación (cualitativo o cuantitativo) y que determina los procedimientos específicos, tácticas y estrategias a utilizar al recoger la información. Además debe presentar el tipo de investigación, la que puede ser de tipo exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria, evaluativa. Asimismo debe señalar los métodos que se utilizarán para recoger y analizar la información.

#### 10. RELEVANCIA, APOORTE O IMPACTO:

Señale cuál es la **contribución objetiva de su trabajo investigativo** a la generación de nuevos conocimientos y al quehacer de la UMCE (mencione indicadores observables que evidencian dicha contribución)

#### 11. APOORTE A LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:

Señale cuál es la contribución de su proyecto a la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)

#### 12. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

#### 13. PLAN DE TRABAJO:

Debe indicar en orden cronológico cuáles serán las actividades a realizar para lograr cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

#### 14. RECURSOS SOLICITADOS: (Recuerde que se puede optar a un máximo de \$220.000,-)

Señale el total anual para el ítem **Gastos de Operación** en miles de pesos. Recuerde que la petición presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto mostrando concordancia con la naturaleza de la investigación. Por tanto, indique de acuerdo a la descripción del ítem **Gastos de Operación**, la suma total que requiere el proyecto para su ejecución.



A continuación, indique cantidades de materiales o insumos que necesitará en el recuadro correspondiente. Recuerde que este ítem está destinado a la adquisición de insumos para la ejecución de la investigación, principalmente impresión y empaste del texto final de la Memoria o Seminario, en los formatos exigidos por la Universidad, hasta un máximo de 5 (cinco) ejemplares por proyecto.

**En ningún caso se podrá financiar con este ítem compra de bienes inventariables o registrables (impresoras, pendrive, libros, etc.), pago de honorarios, viáticos o atención a terceros**

**15. PATROCINIO DEL PROYECTO:**

Proceda de acuerdo al Artículo N°15 del Reglamento de Memorias y Seminarios (Rex. Ex. N°598, de 13.06.84), para rellenar los recuadros indicados.

- a) **Departamento Patrocinador:** Corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- b) **Departamento de Carrera:** Corresponde al Departamento de origen de los Alumnos.

Para participar en el Concurso es importante contar con la autorización del Director del Departamento Patrocinador y la del Director del Departamento de Carrera, si procede. Además, el proyecto debe estar inscrito en la Dirección de Investigación, según establecen las bases del Concurso.

**16. ENTREGA DEL PROYECTO:**

El plazo de entrega de los Proyectos con las autorizaciones que correspondan, más el ejemplar digital, vence impostergablemente:

- a) Primer Semestre 2018: 12 de marzo de 2017, a las 16:00 hrs.
- b) Segundo Semestre 2018: 18 de julio, a las 16:00 hrs.

**17. IMPORTANTE:**

- a) Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Profesor Guía y los Estudiantes verificar su recepción.
- b) No se recepcionarán proyectos que no vengan con copia del correo electrónico de envío de la versión digital.

**Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las bases del Concurso Interno de Memorias y Seminarios Año 2018.**